

CARTA DE COMPROMISO.

Los Campamentos marinos son actividades de ocio que conllevan un servicio de aprendizaje. Esto quiere decir que los jóvenes aprenden cosas, hacen un servicio social y ambiental en la comunidad que los acoge a la vez que se lo pasan bien.

Conscientes de que el buen funcionamiento y el máximo aprovechamiento de estos campamentos implica la acción conjunta de los jóvenes participantes, de la familia y de la entidad organizadora, tenemos que estar todos dispuestos a asumir unos compromisos. Y para que así conste firmamos esta carta una vez leída:

Padre, madre o tutor/a
Firma

Participant
Firma

Anèl·lides, serveis ambientals i marins
Firma

Por parte del joven participante:

- 1-Respetar la normativa de los campamentos y reconocer la autoridad del equipo de dirigentes.
- 2-Facilitar una buena convivencia y velar por la cooperación entre compañeros.
- 3-Respetar los materiales y las instalaciones y hacer un uso adecuado y seguro.
- 4-Esforzarse para conseguir los objetivos del servicio comunitario de los campamentos.
- 5-Mostrar interés en las actividades y facilitar la ejecución positiva de las mismas.
- 6-Vivir los días de los campamentos con una actitud en favor de la naturaleza y el medio marino.
- 7-Mantener una actitud responsable, cívica y ejemplar en los ratos de tiempo libre.

Per part de padre/madre/tutor legal:

- 1- Respetar la normativa de los campamentos y reconocer la autoridad del equipo de dirigentes.
- 2- Instar al hijo/a a respetar las normas específicas de funcionamiento de los campamentos.
- 3- Facilitar a Anèl·lides, servicios ambientales marinos las informaciones del hijo o hija que sean relevantes sobre salud y aprendizaje.
- 4-Dirigirse directamente a Anèl·lides, servicios ambientales marinos para contrastar cualquier sugerencia, valoración, etc.
- 5-Adoptar criterios y medidas que puedan favorecer la estancia y la motivación del hijo o hija.
- 6-Informar al hijo/a que hay una combinación de momentos lúdicos con tareas de servicio en la comunidad y al medio ambiente.
- 7-Consensuar con los hijos que el uso de los teléfonos móviles privados estará restringido y que en caso de necesidad de comunicarse se hará a través de los teléfonos de los organizadores. Si se lleva un teléfono privado, este lo guardarán los monitores en consigna.
- 8-Haber leído el documento de información y normativa de los campamentos marinos.

Así mismo, Anèl·lides, servicios ambientales marinos se compromete a:

- 1- Facilitar los conocimientos, recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades previstas en la programación de los campamentos.
- 2- Velar por la buena convivencia y el respeto del grupo de participantes.
- 3- Informar a las familias del funcionamiento y objetivos de los campamentos, así como la normativa que regula los mismos.
- 4- Impulsar la motivación de los participantes para lograr los objetivos.
- 5- Transmitir la pasión y el respeto por el medio natural y, en concreto por nuestro estimado mar.
- 6- Velar porque la actividad se desarrolle con las condiciones sanitarias, de higiene y de seguridad necesarias.
- 7- Garantizar que se cumple toda la normativa relativa a la actividad y especialmente el Decreto 267/2016